

En Bogotá, D.C., el día 16 de septiembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, Directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico del Instituto de Posgrados

Dr. Jesús Javier Parra Quiñones. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. General Socha

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

3.0 PETICIONES ESTUDIANTES

3.1 OMAR CAMILO RIAÑO SÁNCHEZ; C.C. 80.865.205 COD. 045192108 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

PETICIÓN: El peticionario solicita cordialmente le sea aplazada y re programada la clase teoría constitucional y principios del proceso con el doctor Mario rincón Pérez, clase del 26/08/2019 al 05/09/2019, jornada nocturna.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante registra matrícula financiera y académica, para el presente período académico 2019-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. En atención a la solicitud y ya que son hechos debidamente soportados, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad doméstica y/o fuerza mayor, por lo tanto, el módulo mencionado, se le tendrán como aplazado.

Una vez desee cursarlo deberá acercarse a la secretaría académica y verificar los horarios de los módulos, cuando se genere la oferta, para el periodo 2020-1.

3.2 DAVID YAMIL MENDOZA ARANA CC. 15.171.823 COD. 045192131 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

PETICIÓN: El peticionario solicita el aplazamiento de los módulos que corresponden a las asignaturas TEORIA CONSTITUCIONAL Y PRINCIPIOS DEL PROCESO Y RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS en el horario de los fines de semana del 13 y 14 septiembre y 4 y 5 de octubre del presente año.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante registra matrícula financiera y académica, para el presente período académico 2019-2.

DETERMINACIÓN: Se accede al aplazamiento. En el momento que el estudiante desee cursar los módulos antes mencionados, deberá realizar su solicitud un mes antes del inicio del respectivo período académico. Posteriormente, se le entregará un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo.

3.3 JOSÉ LEÓN CORTÉS MORENO C.C.79.541.645 COD. 048182014 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

PETICIÓN: El peticionario solicita se estudie la posibilidad de que se le autorice el pago de la materia de medicina laboral, lo anterior en virtud que esta materia la perdió en el primer semestre de la especialización de Derecho laboral, en el segundo módulo del mismo.

OBSERVACIÓN: verificado el sistema académico se observa que el estudiante cursó el primer semestre de la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social, en el período 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se niega la solicitud por extemporánea. Se le informa al peticionario que el período 2019-2, cerró su proceso académico y financiero el día 22 de agosto del presente año.

Se autoriza cursarla en el período 2020-1, proceso que deberá efectuar por el sistema SINU, del 16 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020.

3.4 DIANA TRUJILLO LEÓN CC. 53.072.865 COD. 050162028 – MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL

PETICIÓN: La peticionaria solicita aceptación por parte del consejo académico. De la aprobación de ponencia como opción de grado.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que la estudiante cursó los semestres del programa durante los periodos académicos 2016-2, 2017-1, 2017-2 y 2018-1.

DETERMINACIÓN: Como quiera que se analiza la documentación presentada y se verifica por parte del Consejo académico el cumplimiento de los requisitos exigidos, se aprueba la Ponencia presentada por el estudiante como opción de grado.

Deberá contactarse con el coordinador, para que se ejecuten los respectivos registros en los libros de actas, los cuales tendrán que ir con el aval de la directora del instituto y del secretario académico

3.5 HÉCTOR HERNANDO MORENO MORA C.C. 79.792.319 COD. 045192076 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

PETICIÓN: El peticionario solicita por favor se autorice la inclusión de la materia "NÚCLEO DE FORMACIÓN OPTATIVA I", en el grupo de asignaturas a cursar en cuarto semestre para el periodo 2019-II en la plataforma del Sistema Académico "SINU".

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante registra matrícula financiera y académica, para el presente período académico 2019-2.

DETERMINACIÓN: Se niega la petición por extemporánea. Se le informa al peticionario que el período 2019-2, cerró su proceso académico y financiero el día 22 de agosto del presente año.

3.6 RODRIGO NICOLÁS PARRA CRUZ CC.1.057.466.125 - ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL.

PETICIÓN: El Peticionario solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Procesal que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Teoría Constitucional y Principios del Proceso
2. Instituciones Procesales
3. Recursos Ordinarios y Extraordinarios
4. Derecho Probatorio y Técnica Probatoria
5. Procesos Laborales
6. Investigación I

- 7. Optativa I
- 8. Electiva I

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. el estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.7 ELIANA E. MEJÍA VELÁSQUEZ C.C N° 1.015.428.606 COD. 048192029 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

PETICIÓN: Solicita cursar la asignatura seguridad social en pensiones en la Jornada Concentrada en la fecha 15 y 16 de noviembre. Anexa incapacidad.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante registra matrícula financiera y académica, para el presente período académico 2019-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, en atención a la solicitud y ya que son hechos debidamente soportados, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad domestica y/o fuerza mayor, por lo tanto, la estudiante debe acercarse inmediatamente a la Secretaría Académica para realizar el respectivo cambio de jornada de la asignatura en mención.

3.8 INDARA AVILA CORTAZAR; C.C. 1032461006 COD. 049192023 – MAESTRÍA EN DERECHO PENAL.

PETICIÓN: La estudiante presenta solicitud de cancelación del semestre y devolución del pago cancelado por derechos pecuniarios, ya que se le presenta una situación personal que le impediría seguir sus estudios.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico, se constata que la peticionaria presenta matrícula académica y financiera del primer semestre de la Maestría en Derecho Penal para el período 2019-2.

DETERMINACIÓN: En cuanto a la parte académica y financiera de su solicitud, se niega la solicitud por extemporánea el plazo para la cancelación del período académico 2019-2, concluyó el día 27 de agosto de 2019, conforme lo estipula el Reglamento Estudiantil vigente, artículo 33, parágrafo 1 que a continuación se transcribe:

(...)

DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS

ARTÍCULO 33. *Los estudiantes de la Universidad Libre deben pagar dentro de las fechas previstas por la Institución, los siguientes derechos pecuniarios:*

1. *De inscripción*
2. *De matrícula*
3. *Por exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios.*
4. *Por realización de cursos especiales y de educación permanente*
5. *De grado*
6. *Por expedición de certificados y constancias.*
7. *Por servicio médico asistencial para los estudiantes en los casos que se establezca.*
8. *Por exámenes de validación*
9. *Los demás autorizados por los reglamentos de la Universidad y la ley.*

PARÁGRAFO 1. *(Modificado Acuerdo No. 07 de 2009). La Universidad no reintegrará valores cancelados por derechos pecuniarios; sin embargo, ante circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados y calificados por el respectivo Consejo Directivo, previa solicitud hecha por el estudiante dentro del mes siguiente a la iniciación del período académico, podrá restituir hasta el ochenta por ciento (80%) del valor de la matrícula.*

(...)

En caso que la peticionaria, tenga circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados y calificados deberá elevar la solicitud ante el Consejo Académico.

3.9 VIVIANA MARCELA HERRERA PEÑA C.C 52.951.435 COD. 050172066 – MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL

PETICIÓN: La peticionaria solicita se le permita ver en el menor tiempo posible las siguientes materias PROCESAL CIVIL Y ELECTIVA I, las cuales hacen parte del pensum de la Maestría de Derecho Procesal.

OBSERVACIÓN: verificado el sistema académico se observa que la estudiante cursó el cuarto semestre de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social, en el período 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se niega la solicitud, por extemporánea para el período 2019-2. Se autoriza cursarla en el período 2020-1, proceso que deberá efectuar por el sistema SINU, del 16 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020.

3.10 WILLIAM ALEJANDRO QUINTERO CARDOSO C.C. 1.019.051.540 - ASPIRANTE DIPLOMADO ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

PETICIÓN: El peticionario solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Administrativo que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Fundamentos Constitucionales y Legales del Derecho Administrativo
2. Teoría del Acto Administrativo
3. Estructura, organización y Competencia de la Administración Pública Nacional
4. Contratos Estatales
5. Investigación I.
6. Optativa I.
7. Electiva I.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.11 CAROLINA MACÍAS RAMÍREZ CC.1.117.519.110 COD. 049172015 – MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

PETICIÓN: La peticionaria solicita se le liquide el recibo de pago de la asignatura INVESTIGACIÓN SEGUIMIENTO del cuarto semestre del programa.

OBSERVACIÓN: verificado el sistema académico SINU, se observa que la estudiante cursó el cuarto semestre de la Maestría en Derecho Penal, en el período 2019-1.

DETERMINACIÓN: La peticionaria debe acercarse a secretaría académica para revisar el cambio de fecha el recibo de pago de matrícula.

3.12 JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CC. 11221902, CÓDIGO 088182017 – MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

PETICIÓN: El peticionario solicita asignación de tutor disciplinar, teniendo en cuenta que se encuentra cursando el tercer semestre del programa y que el asesor metodológico ya dio el aval o aprobación del anteproyecto que fue trabajado durante el primero y segundo semestre de la Maestría.

OBSERVACIÓN: verificado el sistema académico SINU, se observa que el estudiante se encuentra cursando el tercer semestre de la Maestría en el período 2019-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Revisada la hoja de vida y la experiencia relacionada en el tema a desarrollar por la peticionaria en su trabajo de grado, el Consejo Académico asigna al Doctor JAIME CARDONA BOTERO, como asesor Disciplinar de esta investigación. Igualmente le solicito que una vez terminada la asesoría del tema citado, se sirva emitir su concepto.

3.13 YENNY PAOLA UBATÉ LÓPEZ, C.C. 1.026.289.755; CÓDIGO 045192020 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL.

PETICIÓN: Solicita el cambio de jornada académica para la materia de Derecho Probatorio y Técnica Probatoria, a razón de que por cuestiones personales y de fuerza mayor se me es imposible poder verla en la jornada día a día en la cual me encuentro matriculada.

OBSERVACIÓN: Verificado el sistema académico SINU, se observa que la estudiante se encuentra cursando el primer semestre en el período 2019-2.

DETERMINACIÓN: Revisada la justificación adjunta se autoriza el cambio de jornada de la asignatura mencionada, la peticionaria deberá acercarse a la secretaría académica para realizar el cambio solicitado.

3.14 ELIANA CUELLAR CIFUENTES C.C. 1010199029 COD. 045182030 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL.

PETICIÓN: La peticionaria solicita autorización para cursar la asignatura PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES, de la Especialización en Derecho Procesal en jornada concentrada en las fechas 13 y 14 de septiembre y 4 y 5 de octubre.

OBSERVACIÓN: verificado el sistema académico SINU, se observa que la estudiante cursó el segundo semestre de la Especialización en Derecho Procesal, en el período 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, el Consejo Académico autoriza La matrícula de la asignatura en mención sin pago, la estudiante debe acercarse inmediatamente a la Secretaría Académica para realizar el respectivo tramite académico.

4.0 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

4.1 DERECHO ADMINISTRATIVO

LAURA ALEJANDRA SALAZAR AGUIRRE CC. 1.016.051.291 COD. 047182009

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ X SEMINARIO “PRESENTE Y FUTURO DEL DERECHO DISCIPLINARIO EN COLOMBIA: LEY 734 DEL 2002 (C.D.U) LEY 1952 DEL 2019 (C.G.D), Universidad Libre, realizado los días 31 de mayo y 1 de junio de 2019, con una intensidad de dieciséis (16) horas.

INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 032

- ✓ XXI JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANATA, Universidad libre, realizado del 31 de julio al 2 de agosto de 2019, con una intensidad de veintiún (21) horas.

4.2 DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

ESTHER DIUDMILA TORRES OLAYA CC. 65.828.951 COD. 048182058

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, Universidad Libre, realizado los días 15,16, y 17 de agosto de 2018, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

5.0 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

5.1 ESPECIALIZACION Y MAESTRIA EN DERECHO PENAL

El doctor Jesús Javier Parra Quiñones, coordinador del área de derecho Penal, presenta respuesta al estudio de homologación.

INGRID CAROLINA ROMERO GODOY CC. 1.018.423.826 COD. 049192028

CODIGO	MATERIAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD LIBRE	NOTA	CODIGO	MATERIAS CURSADAS PROGRAMA A HOMOLOGAR	NOTA
09044	Instituciones Jurídico Procesales	4.6	09207	Instituciones Jurídico Procesales	4.6
PD052	Casación Penal	4.5	OPTI	Casación y revisión Penal	4.5
09035	Derecho Penal I	4.1	09201	Teoría del Delito I	4.1
09220	Política Criminal	3.8	09043	Política Criminal	3.8
PD052	Pruebas Penales	4.5	09214	Pruebas Penales	4.5
PD048	Optativa I	4.6	09034	Optativa I	4.6

Siendo las 15:00 horas., se da por finalizada la sesión.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO.